

PROCEDIMIENTO	U056	Alineación Oficial
objeto	Expedición de Plano señalando el deslinde entre el suelo público y las parcelas o terrenos privados y demás circunstancias previstas en el art. 85.2 de Ordenanza Tramitación Licencia Urbanística	
Normativa aplicable	Art. 85 Ordenanza Tramitación Licencia Urbanística	
órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo	
plazo máximo de duración del procedimiento	15 días hábiles	
efectos del silencio administrativo	No tiene	
instructor del procedimiento	Director de Planeamiento y Gestión	
trámites y requisitos exigidos	Nº	denominación
	1	Solicitud del interesado acompañando la documentación solicitada en el art. 85.3 Ordenanza Tramitación Licencia Urbanística.
	2	Expedición del documento
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	Documentos señalados en el art. 85.3 Ordenanza Tramitación Licencia Urbanística	
[en su caso]: modelos normalizados		
órgano competente para resolver	Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo u Órgano que lo sustituye.	

Observaciones: